

Concurso Nacional de Cuentos de Ciencia Ficción CCF-2010

Objetivos

- Estimular la creatividad, el ingenio y la imaginación de los jóvenes *argentinos*.
- Reconocer capacidades y vocaciones en los jóvenes en relación con la creación literaria.
- Generar un marco de difusión para la obra de jóvenes creativos.
- Contribuir al desarrollo del hábito de la lectura y la escritura.
- Destacar la importancia de la creación literaria, en particular el aporte de los jóvenes, para el progreso de la sociedad y el bienestar de los ciudadanos.
- Generar un mayor contacto entre estudiantes y docentes del nivel medio con la universidad pública.
- Despertar y desarrollar aptitudes en los estudiantes en la lectura e incentivarlos en la escritura creativa.
- Fomentar en los educadores del nivel medio un mayor interés por la ciencia, que resulte en beneficio para los estudiantes jóvenes en las aulas.
- Involucrar a los docentes del nivel medio en actividades de divulgación científica.
- Contribuir al incremento de la cultura de los argentinos.

Bases

1. Podrán participar jóvenes estudiantes que cursen sus estudios en establecimientos educativos de la República Argentina, de acuerdo con las siguientes categorías:
 - C1: mayores de 10 años, que no hayan cumplido aún 12 años de edad
 - C2: mayores de 12 años, que no hayan cumplido aún 14 años de edad.
 - C3: mayores de 14 años, que no hayan cumplido aún 16 años de edad.
 - C4: mayores de 16 años, que no hayan cumplido aún 18 años de edad.a la fecha fijada como cierre de recepción de los trabajos.
2. Los cuentos deberán abordar temáticas que puedan ser enmarcadas en la clasificación general “**ciencia ficción**”.
3. Los cuentos que participen del presente concurso no deberán exceder las 10 páginas, respetando el modelo incluido en el Anexo 1. No existe límite inferior.
4. La participación en el Concurso CCF se llevará a cabo en base a una selección previa a realizarse en las Escuelas primarias y de nivel medio. Cada institución podrá inscribir hasta un máximo de 3 cuentos por cada categoría (C1, C2, C3, y C4), designando un docente coordinador a estos fines.
5. Los cuentos seleccionados en cada establecimiento educativo participante, deberán ser presentados ya visados por el docente coordinador. El visado se

- basará únicamente en remarcarle al autor los errores ortográficos, no así los vinculados a contenido.
6. Los cuentos seleccionados en cada establecimiento educativo participante serán recepcionados en una única presentación, en dependencias de Mesa de Entrada de la FCFMyN de la Universidad Nacional de San Luis y de acuerdo con el calendario fijado oportunamente. En cada provincia participante, los organizadores determinarán el lugar de la recepción de los cuentos.
 7. La presentación de los trabajos debe realizarse en único sobre o carpeta, sin perforar ni anillar, conteniendo:
 - Dos copias impresas de cada cuento seleccionado, en papel tamaño A4, siguiendo el formato del Anexo 1
 - Un formulario de identificación completo (Anexo 2) para cada cuento.
 - Un formulario de presentación por Escuela (Anexo 3).
 - Copia en soporte magnético (preferentemente CD) del conjunto de trabajos presentados.
 8. Sólo se aceptarán presentaciones donde los autores participen con un único trabajo.
 9. No podrán presentarse obras en las que hayan trabajado 2 autores o más.
 10. No podrán presentarse obras que hayan concursado en otros certámenes.
 11. Los cuentos inscriptos para participar del presente concurso quedarán a todos los efectos en poder de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis.
 12. Los cuentos participantes del presente concurso serán analizados por un Jurado Provincial designado a tales efectos, constituido por miembros de reconocida capacidad en el tema. El Jurado elaborará un orden de méritos para cada categoría (C1, C2, C3, y C4), en base a pautas como originalidad, calidad, creatividad, etc.
 13. Los autores que participen del presente concurso se harán responsables ante cualquier reclamo sobre derechos de autoría, eximiéndose la FCFMyN de cualquier tipo de reclamo.
 14. La decisión de dicho Jurado Provincial no será recurrible, pudiendo éste declarar desierto el concurso, o cualquiera de los premios.
 15. Los autores de todos los cuentos incluidos en el orden de méritos confeccionado por el Jurado, recibirán un certificado de participación en el concurso CCF, otorgado por la FCFMyN de la UNSL o de los organizadores locales de cada provincia, según corresponda.
 16. Los establecimientos educativos, los maestros o profesores del curso y los docentes coordinadores participantes recibirán un certificado de participación en el concurso CCF, otorgado por la FCFMyN de la UNSL o de los organizadores locales de cada provincia, según corresponda.
 17. Los mejores cuentos seleccionados por el Jurado serán publicados en un volumen especial, en adelante el **LCCF**. Dependiendo de la extensión de los cuentos y de la disponibilidad de fondos, el número de cuentos incluidos en el

libro a publicar podrá ser incrementado, siguiendo siempre el orden de méritos establecido por el Jurado.

18. Cada autor de los cuentos publicados en el LCCF recibirá como obsequio un ejemplar de dicho libro. Un segundo ejemplar será donado a la Escuela o Institución donde curse sus estudios.
19. Los autores de los cuentos que resulten en los tres primeros lugares del orden de méritos para cada categoría, serán acreedores del 1º, 2º y 3º premio, respectivamente. Los autores de los demás trabajos incluidos en el LCCF recibirán una mención especial.
20. El Jurado podrá conceder otras Menciones que considere oportunas, a la vista de la calidad de los trabajos presentados.
21. Los premios y reconocimientos serán entregados en un acto convocado por la FCFMyN, especialmente a estos fines.
22. Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por su valor en efectivo ni por ninguna otra prestación aún cuando los ganadores no pudieran gozar del mismo, total o parcialmente por la razón que fuere.
23. La FCFMyN se reserva el derecho de cambiar las fechas mencionadas en las presentes bases y condiciones, con la sola publicación de tales cambios en el sitio WEB de la Facultad, ingresando a través de la página de la UNSL: www.unsl.edu.ar
24. La participación en el presente Concurso Nacional de Cuentos de Ciencia Ficción implica la aceptación de estas Bases.
25. Los Anexos serán enviados por correo postal y/o vía correo electrónico, o bien pueden ser bajados de la página web: <http://webfmn.unsl.edu.ar/index.php>
26. Los ganadores de todas las categorías de cada una de las provincias participantes, podrán participar de la instancia nacional.
27. Los cuentos ganadores de cada una de las provincias participantes serán evaluados por un Jurado Nacional designado a tales fines.

Calendario Concurso Nacional de Cuentos de Ciencia Ficción 2010

- **Lanzamiento del Concurso:** Lunes 7 de Junio de 2010
- **Recepción de trabajos:** 27 de Septiembre al 1 de Octubre, de 9:00 a 12:00 hs.
- **Entrega de Premios y Reconocimientos:** Miércoles 1 de Diciembre 9:00hs. Auditorio Mauricio López- UNSL- San Luis, Capital.
- **Recepción de Trabajos ganadores por provincia:** 22 de Octubre, de 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de recepción de trabajos:

En San Luis:

Mesa de Entrada de la
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
Universidad Nacional de San Luis.
Segundo piso, Edificio Rectorado, Sector "C".
Ejército de Los Andes 950, San Luis.

En otras provincias, los organizadores determinarán el lugar y hora donde se recepcionarán los cuentos participantes.

Consultas en la FCFMyN- UNSL :

02652- 430310 ó 02652- 424027 int. 281 - Secretaria de Innovación y Desarrollo - Facultad de Cs. Físico Matemáticas y Naturales.

WEB Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales:

<http://webfmmn.unsl.edu.ar/index.php>

Correo electrónico: seinde@unsl.edu.ar

Correo Postal: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

MESA DE ENTRADA- FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

EJERCITO DE LOS ANDES 950

CP D5700HHW SAN LUIS